

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980.

Visto el presente expediente Nº 272.868/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la locación del inmueble de la calle 53 Nº 785 de la ciudad de La Plata (Buenos Aires), ocupado por el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 del asiento; y Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 48 de fecha 28 / de enero ppdo. (Confr. fs. 14), el señor Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), doctor Leopoldo J. Russo, ha celebrado, "ad-referendum", el correspondiente convenio de prórroga de locación del citado inmueble

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración, SE RESUELVE:

1º) Aprobar el convenio de prórroga de locación -cuyo original obra a fs. 15 de las presentes actuaciones-, celebrado entre el señor Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata (Buenos Aires), doctor Leopoldo J. Russo y las señoras Ana María / Bernard de Ibarlucía, María Estela González Bergez de Gelly Cantilo y Ana Rosa González Bergez de Novillo Astrada y el señor Roberto González Bergez, propietarios del in-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
mueble de la calle 53 Nº 785 de esa ciudad, sede del men-
cionado Juzgado, por el término de un (1) año, a partir
del 1º de diciembre de 1979 y sobre la base de un alqui-
ler mensual de PESOS: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ //
2.500.000) reajutable trimestralmente de acuerdo a la va-
riación experimentada en los precios mayoristas -nivel ge-
neral-, según los índices oficiales suministrados por el
Instituto Nacional de Estadística y Censos.

2º) Imputar el gasto emergente de lo
dispuesto en el artículo anterior, de la siguiente manera:

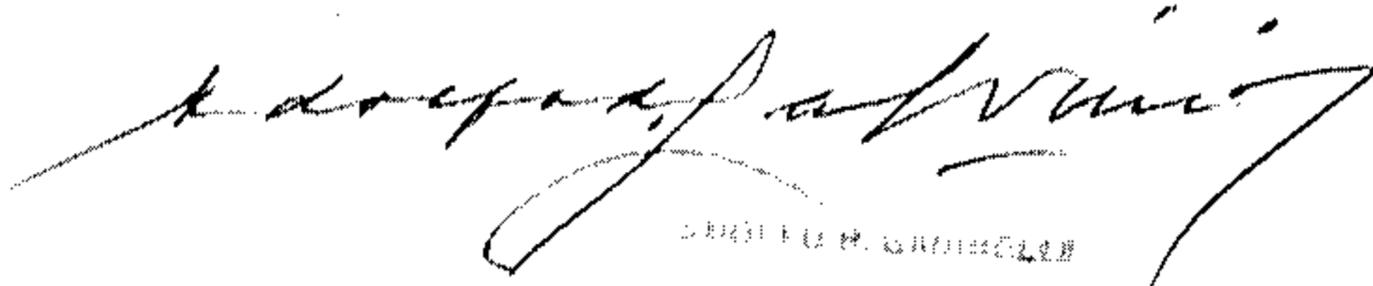
- \$ 16.545.048 a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-

1220-235) del Presupuesto General de

Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año y

- \$ 1.378.754 a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Ante-
riores".

3º) Regístrese y devuélvanse a la Sub-
secretaría de Administración, a sus efectos.


SECRETARIO GENERAL

J.c.d.
J.a.